



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 021 - 2475 - 2011

Carátula N° 006471-06.09.2011

ORD. N°

4569

ANT.: Presentación de fecha 06.09.2011 de arquitecto Sr. Luis Guillier.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Príncipe de Gales N° 80-82

SANTIAGO, 03 OCT 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. LUIS GUILLER R. - ARQUITECTO

1. Con relación a su presentación citada en ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una edificación en la propiedad ubicada en Príncipe de Gales N° 80-82, emplazada en una Zona A – Inmueble de Conservación Histórica-señalada como Inmueble de Conservación Histórica N° 69, por el Plan Regulador Comunal de Santiago, informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una edificación Inmueble de Conservación Histórica emplazada en una Zona A – Inmueble de Conservación Histórica-el proyecto presentado no constituye la intervención de un edificio existente, por lo que para su regularización debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga de este inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y la obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**



DMA / eat

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Luis Guillier R., Av. Pedro de Valdivia 963, Providencia

Teléfono: 6543481

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Comunal

Archivo.

Ley de Transparencia art. 7/g